

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

618/16

Montevideo, 05 ABR 2016

VISTO: la realización de la VII edición del Encuentro de Políticas Públicas & Diseño (EPP&D) y la primera Bienal de Diseño de La Habana, que se celebrará en La Habana – República de Cuba, del 18 al 20 de mayo de 2016; -----

RESULTANDO: que a dicho evento concurrirá la funcionaria T.A.P Graciela Rego, Técnica de Política Industrial, quien se desempeña como Coordinadora del Consejo de Diseño a cargo de la Dirección Nacional de Industrias, Unidad Ejecutora de esta Cartera, participa desde el año 2008 como referente de dicha Dirección en el Conglomerado de Diseño PACC-OPP, es Punto Focal en las actividades para promover el diseño en la región en el marco del SGT N° 7 "Industria" MERCOSUR y ha participado de la co-organización del IV EPP&D realizado en octubre del 2013 en Montevideo;-----

CONSIDERANDO: que esta Secretaría de Estado entiende de suma importancia para el país, la participación de la mencionada funcionaria para representar el diseño de Uruguay, con el correspondiente informe de avance y prospectiva del trabajo de este País en referencia a las políticas públicas; -----

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido por el art.19° de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53° y 54° de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, art. 23 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991, con cargo a la partida establecida por el Art. 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nros. 401/991 de 5/8/991, 148/992 de 3/4/992, 56/002 de 19/02/002 y 7/009 de fecha 2 de enero de 2009, Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015; -----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**-----

-----**RESUELVE:**-----

1°.- Desígnase en Misión Oficial del 17 al 21 de mayo del año en curso, a la funcionaria T.A.P Graciela Rego, Técnica de Política Industrial de la Dirección Nacional de Industrias, con motivo de participar en la VII Edición del Encuentro de Políticas Públicas & Diseño (EPP&D) y la primera Bienal de Diseño de La Habana, a celebrarse en La Habana – República de Cuba.-----

2°.- El viático diario correspondiente a 4 (cuatro) días completos (del 17/5/2016 al 20/5/2016), mas 1 (un) día (21/5/2016) abatido en un 75% totalizando la suma de U\$S 926 (dólares americanos novecientos veintiséis), se liquidará de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nros. 401/991 de 5 de agosto de 1991, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 321/008 de 2 de enero de 2009, se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala, en el período de la misión, atendándose con cargo al Grupo 2, Objeto 235 del Inciso 08.-----

3°.- El costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo-La Habana-Montevideo, por un valor de U\$S 799 (dólares americanos setecientos noventa y nueve), el que podrá incrementarse hasta en un 15%, se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto 232 del Inciso 08.-----

4°.- Las erogaciones respectivas, se atenderán con el Fondo Rotatorio a que se refiere el Art. 54° de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y con la partida establecida por el artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y con el sistema que establece el Art. 53° de la Ley N° 16.170 citada.-----

5°.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----



DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020